AB 07035157

" PERMUTA DE BIENES INMUEBLES "

" EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)

y

el señor MIGUEL ANGEL MUNERA SIERRA

" NUMERO CUATROCIENTOS VEINTITRES (4 2 3)

"En el Municipio de San Pedro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a veintitres (2 3) de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis (1 9 8 6), ante mí, RAMIRO MUNERA TAMAYO, Notario del Círculo Notarial San Pedro-Belmira, comparecieron los señores ARNOLDO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ y MIGUEL ANGEL MUNERA SIERRA, varones mayores de edad, vecinos de esta localidad, de estado civil casados, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y procedencias aparecen al pié de sus firmas, quienes actúan, el primero de nombre y representación, como ALCALDE que es del MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA), de cuya investidura Oficial, Yo el Notario doy fé y el segundo a título personal, y en tal virtud, manifiestan:- -

PRIMERO. - - - - - El sr. MUNERA SIERRA MIGUEL ANGEL, transfiere a título de P_E_R_M_U_T_A en favor del MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA), tributariamente identificado con el # 90'983.922 , el derecho de propiedad, posesión y dominio que tiene y ejerce, sobre: Una pequeña parcela de 2.500 metros cuadrados, que se destinará para la construcción de Una Escuela, segregada de una finca territorial, situada en el Paraje de "Río Chico" del Municipio de San Pedro, en el punto denominado "DON DIEGO", y que linda: Por el frente, con predio transferido a La Parroquia de San Pedro (ANT), por escritura pública de número inmediatamente anterior al de la presente de esta fecha y notaría; y por los demás costados con predio que se reserva el exponente vendedor. (1)

Esta inmueble se transfiere en relación a CUERPO CIERTO.

SEGUNDO

"REPUBLICA DE COLOMBIA"
NOTARIA DEL CIRCULO DE SAN PEDRO - (ANT.)
RAMIRO MUNERA TAMAYO
NOTARIO

Mat. 486661

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Generated by CamScanner from intsig.com

SEGUNDO. - - - - - - El permutante adquirió el derecho pleno sobre el bien en mayor extensión, por compra efectuada a Jacinto Múnera P., según la escritura pública Ciento cuarenta y ocho de veintitres de Sept. de mil novecientos sesenta y tres, Registrada en el Libro 1 Pares, Serie B, Tomo 7, Fl.27, # 3763. Matrícula y Fl. 307, Tomo 12 de San Pedro. - - - - -

TERCERO. - - - - - - Que una vez efectuada esta transferencia parcial, el exponente se reserva; lo siguiente: Una finca territorial, situada en el Paraje de "Ríochico" del Municipio de San Pedro, en el Punto denominado "DON DIEGO" y que linda: Por el frente, en parte con predios transferidos a La Parroquia del Municipio de San Pedro (ANTIOQUIA) y en parte con predio del Mpio. de San Pedro (ANTIOQUIA) y en parte con la carreteable que conduce al Municipio de DonMatías; por un costado, con predio de Jesús Arcenio Ochoa Espinal, por cercas de chamba, con este contralindante a encontrar lindero con fundo de Marcos Sosa inicialmente, luego con propiedad de herederos de Conrado Múnera Sierra, con éstos a encontrar p predio de Carmen Rosa Gómez, por cercas de chamba con la citada Sra. Gómez a encontrar predio que fué de Aldemar Peña, hoy del exponente Múnera Sierra, con éste a encontrar predio de Fabio Peña Peña, con el sr. Peña Peña por amagamiento a-- bajo a encontrar predio transferido a la Parroquia de San Pedro (ANTIOQUIA), primer lindero y punto de partida. - - -

CUARTO. - - - - - - Que el exponente HERNANDEZ GOMEZ actuando en la calidad expresada ydebidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con el Acuerdo # 007 de Diciembre de 1.986, que en original se protocoliza con éste instrumento, transfiere a título de PERMUTA en favor del señor MIGUEL ANGEL MUNERA SIERRA, el derecho de propiedad, posesión y dominio que el MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA), tiene y ejerce, sobre: - - - - - - - - - - - - - - -

Una casa de tapias y tejas, con su correspondiente solar o

Mat. 486662 Del anverso. (2) (3)

Generated by CamScanner from intsig.com

IMPRESO EN DANABANJO S.A. 1996

REPUBLICA DE COLOMBIA PAPEL NOTARIAL SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

huertá, y que linda: Por el Sur, con propiedad de José María Múnera; y por los demás lados, con propiedad de Urbano Núnera. Bien ubicado en este Distrito, en el Paraje de "RIOCHICO". - - - - - - - -

QUINTO. - - - - - - El MUNICIPIO adquirió el derecho pleno sobre el inmueble identificado por medio de las escrituras públicas números : Ciento setenta y uno y Ciento setenta y tres (171 y 173), otorgadas en esta Notaría el veintiuno y veintidós de Octubre de mil novecientos dieciseis, registradas en el Libro 1º -Duplicado-, Página 130, Nro. 116, Página 129, Nro. 115. - - - - - - - - - -

Títulos que entrega al señor MUNERA SIERRA por ser total la transferencia. -

SEXTO. - - - - - - - Que mutuamente se garantizan los inmuebles libres de embargo, hipoteca, demanda judicial, condiciones resolutorias, patrimonio de familia, censos, anticresis, arrendamiento por escritura pública y en general de toda clase de gravamenes. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEPTIMO. - - - - - - - Cada fundo transferido incluye o comprende todas las mejoras, anexidades, usos, costumbres, dependencias, las aguas que tiene para su servicio y las servidumbres activas y pasivas que legalmente corresponden a cada fundo o que consten en títulos anteriores; y que en la fecha se hacen mutua entrega real y material de cada fundo para entrar en posesión de ellos con sus acciones y derechos consiguientes y por los linderos indicados. - - - - -

OCTAVO. - - - - - - - Para efectos fiscales, cada bien raíz se ha estimado en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M.L.C., - - - - - - - - - - - - - - - - -

NOVENO. - - - - - - - - El MUNICIPIO se obliga a construír en el predio reservado por el exponente MUNERA SIERRA, un tanque de abastecimiento de agua, en lugar ya determinado, del

"REPUBLICA DE COLOMBIA"
NOTARIA DEL CIRCULO SAN PEDRO - CANT.
RAMIRO MUNERA TAMAYO
NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Hoja 4866663

Generated by CamScanner from intsig.com

cuál se beneficiaran, en igual proporción, el predio transferido por ésto instrumento, el reservado por Múnera Sierra y el transferid en favor de LA PARROQUIA DE SAN PEDRO en la escritura pública de número inmediatamente anterior al de la presente de ésta misma fecha y notaría. - - - - - - - - - - -

DECIMO. - - - - - - El predio transferido por el MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA) se encuentra libre de gravamenes en favor de terceros, en cuanto hace referencia a aguas. - - Leída a los otorgantes, la encontraron conforme y en constancia la firman por ante mí que de lo expuesto doy fé. El inmueble transferido por el sr. MUNERA SIERRA fué adquirido bajo la actual sociedad conyugal vigente. Se advirtio a las partes que el MINISTERIO PUBLICO PODRA SOLICITAR LA DECLARATORIA DE NULIDAD ABSOLUTA DE ESTA NEGOCIACION EN EL EVENTO QUE AL PREDIO NO SE LE DE LA DESTINACION SEÑALADA.. Se practicó retención en la fuente al sr. MUNERA SIERRA en cuantía de $ 4.490,50 Ley 55 de 1.985. Der. de protocolo $ 400 Dto. 1134 de 1.986. Se extendió en las hojas #s AB 07035157/5132.

ARNOLDO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ

c.c. nro. 3'581.466 de San Pedro,

Libreta militar # 117665

De estado civil Casado.

MIGUEL ANGEL MUNERA SIERRA.

Mayor de 50 años

c.c. nro. 3'332.367 de Medellín

NOTARIA DEL CIRCULO DE SAN PEDRO

RAMIRO [illegible]

Generated by CamScanner from intsig.com

AB 07035158

Viene de la hoja de papel notarial # AB-07035132.- PAZ Y SALVO DE HACIENDA NACIONAL # 0190086. Rec. de Hda. Nal.-Girardota-, exp. el 11-12-86. Válido al 31-12-86. (FDO) Ilegible. Hay sello.- - - - - PAZ Y SALVO PREDIAL # 182627. Mpio. de San Pedro, exp. el 14-12-86. Predio 2170 a nombre de Miguel Angel Múnera S. "RIOCHICO". 9Has. Avalúo $ 294.519,oo (FDO) Ilegible. Hay sello. - - - CERTIFICADO CA--TASTRAL NRO. 43630. El suscrito Tesorero de Rentas de San Pe-dro, CERTIFICA: Que el Mpio. de San Pedro aparece inscrito en el catastro vigente de este Mpio. como propietario deel predio 1570. "RIOCHICO". "Escuela Valladales" de 640 Mtros. Avalúo $ 449.022,oo. (FDO) Ilegible. Hay sello.

ANTIOQUIA

"REPUBLICA DE COLOMBIA"
NOTARIA DEL CIRCULO DE SAN PEDRO - (ANT.)
RAMIRO MUNERA TAMAYO
NOTARIO



ES FIEL... COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, CONSTA DE SEIS HOJAS EN PAPEL COMUN - SE DESTINA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA).

San Pedro, Diciembre 26 de 1.986.

"REPUBLICA DE COLOMBIA"
NOTARIA DEL CIRCULO SAN PEDRO - (ANT.)
RAMIRO MUNERA TAMAYO
NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Generated by CamScanner from intsig.com



En el presente Documento se Anulan
Estampillas Prodesarrollo Departamental
San Pedro Antioquia

Rbo1513865 6 SET. 1987

Valor $. 200

OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS–CIRCULO DE MEDELLIN

FECHA DE REGISTRO	NUMERO DE MATRICULA
11.09.87	001-

NUMERO DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

de la	001	a la	001-

CLASE DE REGISTRO	
Primera	
Deliberaciones	

FAVOR INFORMAR AL REGISTRADOR CUALQUIER ERROR EN EL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO

OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO
MED 1 9 37
DEREC

Registrador

486663 Lote Fca San Pedro
486662 " " " "
486661 " " " "

Generated by CamScanner from intsig.com